

ACTA DE ADMISION Y BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2025-OEC-SUCAMEC

“CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA JEFATURA ZONAL DE PUNO DE LA SUCAMEC”

Siendo el 30 de mayo de 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la SUCAMEC, sito en Avenida Alberto del Campo N° 1050, distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, el Oficial de Compra en el marco de la conducción de la Contratación Directa N° 03-2025-OEC-SUCAMEC “Contratación de Arrendamiento de inmueble para la Jefatura Zonal de Puno de la SUCAMEC”, da inicio a la presente sesión.

AGENDA:

- ✓ Revisión de la Oferta recibida a través del OECE – SE@CE, en el marco del procedimiento de selección Contratación Directa N° 03-2025-OEC-SUCAMEC.
- ✓ Etapa de Admisión, revisión de Ofertas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- ✓ Revisión de la Oferta recibida a través del OECE – SE@CE, en el marco del procedimiento de selección Contratación Directa N° 03-2025-OEC-SUCAMEC.

Se registró la siguiente invitación:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10062930832	MAMANI GALLEGOS RUTH ANGELICA	Válido	28/05/2025

Sobre el particular, con fecha del 29 de mayo de 2025, se llevó acabo la presentación de ofertas de manera electronica y según registro del OECE – SE@CE se presento la oferta del postor invitado.

Asimismo, se verificó que el postor invitado presentó su oferta y cumple con el registro electrónico en la fecha programada.

El Oficial de Compra, procede a revisar la Oferta, en cumplimiento de las Bases Administrativas numeral 2.1. **CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

N°	Documentación Requerida	Resultado
a)	ANEXO 01 - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	Cumple
b)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo y/o la Carta Poder Legalizada Notarialmente y/o Vigencia de Poder emitida por Registros Público.	(cumple)

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.



c)	ANEXO 02 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	Cumple
d)	ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Cumple
e)	ANEXO 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Cumple
f)	ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA	Cumple
g)	Copia simple de la Copia Literal de Partida Registral (Ficha o Tomo) del inmueble, expedido por registros públicos (SUNARP) con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha de presentación de la oferta, computada desde la fecha de emisión; o copia simple del contrato privado de compra y venta del inmueble y/o documento similar que acredite la propiedad, dominio o posesión de este	Cumple
h)	Copia simple de la Declaratoria de Fábrica o Declaración Jurada de Autoevaluó (PU y HR) correspondiente al presente año donde se acredite el área construida del inmueble	Cumple
i)	Con ocasión de la presentación de oferta, se deberá acreditar la propiedad del inmueble a través de los siguientes documentos, según corresponda: ➤ Si el propietario es persona natural, copropietarios o sociedad conyugal: Copia del Documento Nacional de identidad, por cada propietario o cónyuge, y RUC de corresponder	Cumple
	➤ Si interviene un apoderado de persona natural, copropietarios o sociedad conyugal: Copia del Documento Nacional de Identidad, por cada propietario o cónyuge, y RUC de corresponder. Copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado.	No corresponde
	Para para inmuebles menores o iguales a 400 m2 de área construida, copia poder simple o notarial o avalada por juez de paz.	
	➤ Si el propietario es Persona Jurídica. Copia del RUC Copia del Documento Nacional de Identidad del representante legal Vigencia de poder emitida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	No corresponde
	➤ Si el Propietario es una Sucesión Intestada o Indivisa: Copia del Documento Nacional de identidad del representante de la Sucesión Copia literal de la Partida Registral de Sucesión Intestada y sucesión Testamentaria en el Registro de Personas Naturales y Registro de Propiedad Inmueble correspondiente, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	No corresponde
j)	Copia simple del último recibo de los servicios de electricidad y agua del inmueble, debidamente cancelados. La cancelación de estos se acreditará mediante sello de la empresa o entidad prestadora del servicio en el mismo recibo, copia simple del Boucher de depósito, transferencia bancaria o reporte emitido por la empresa prestadora del servicio mediante documento físico, medios electrónicos o vía página web; la antigüedad del periodo de pago correspondiente al servicio cancelado, no podrá ser mayor a los sesenta (60) días calendario a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
k)	Declaración Jurada, señalando (i) que el inmueble no cuenta con carga o gravámenes que puedan limitar la posesión durante el servicio de arrendamiento; (ii) se encuentra al día el pago de los arbitrios municipales e impuesto predial; (m) no tiene inconvenientes de índole legal y se encuentra totalmente saneado para la disposición del inmueble a favor de la Entidad; (iv) el inmueble puede funcionar como oficina administrativa y/o local institucional.	Cumple
l)	Copia simple del plano del inmueble.	Cumple
RESULTADO DE LA ADMISION DE LA OFERTA		ADMITIDO

En primer lugar, precisa que, siendo el encargado de la conducción del procedimiento de selección, ha realizado una revisión de la oferta; y, que cada postor invitado debe ser diligente en presentar su oferta clara y congruente, toda vez que no es función del conductor interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.

De lo expuesto, se desprende que, de manera previa a la evaluación de la oferta se determina el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumple con las características mínimas de idoneidad para proveer el servicio objeto de la contratación, habilitando con ello la propuesta a ser evaluada posteriormente, con la finalidad de seleccionar la oferta.

Es por tanto que, el postor invitado tiene la obligación de cumplir con lo establecido en las Bases; tal es así que la Entidad tiene el deber de verificar las propuestas conforme a los términos de referencia y criterios objetivos de evaluación detallados en aquellas.

Acto seguido, se verifica que la oferta cumpla con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de las bases del procedimiento de selección.

MAMANI GALLEGOS RUTH ANGELICA

De la revisión integral de los documentos presentados por el postor **MAMANI GALLEGOS RUTH ANGELICA**, se aprecia los documentos de presentación obligatoria, los cuales fueron revisados con conocimiento técnico, señala que el postor ha cumplido con acreditar los Anexos respectivos, de acuerdo con el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, solicitado en el Capítulo II de las Bases, según detalle en el cuadro precedente, en consecuencia, se declara la oferta como **ADMITIDA**.

✓ **Otorgamiento de Buena Pro.**

El Oficial de Compra, otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección, al postor:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
BUENA PRO	MAMANI GALLEGOS RUTH ANGELICA (RUC: 10062930832)	S/ 163,200.00

Finalmente, se suscribe el acta sin observaciones.



Christian Manuel Iberico Bernaola
Oficial de Compra
de la SUCAMEC

